

**INTERVENCIÓN DE MÉXICO DURANTE LA DISCUSIÓN DEL TEMA UNIVERSALIZACIÓN
EN LA REUNIÓN LOS COMITÉS PERMANENTES DE LA CONVENCIÓN SOBRE LA
PROHIBICIÓN DEL EMPLEO, ALMACENAMIENTO, PRODUCCIÓN Y TRANSFERENCIA
DE MINAS ANTIPERSONAL Y SOBRE SU DESTRUCCIÓN (CMTAP)**

Ginebra, Suiza, del 27 al 30 de mayo de 2015

Señor Copresidente:

Mi país es firme promotor de la prohibición y eliminación de las armas que causan efecto indiscriminado e inhumano, así como de la universalidad de la Convención. En este sentido, se congratula por que, tras las ratificaciones recientes de Sudán del Sur y Somalia, así como de Polonia en diciembre de 2012, tanto el África Subsahariana como la Unión Europea se constituirán como zonas libres de minas terrestres antipersonal. Hoy nuestra familia cuenta con 161 Estados Parte, y 80% de los países están abordo del régimen establecido por este instrumento internacional.

El Plan de Acción de Cartagena señala que los Estados Parte deberán lograr la adhesión universal a la CMTAP y alcanzar el objetivo de un mundo libre de minas antipersonal. Esta tarea debe ser cumplida ante la proximidad de la Tercera Conferencia de Examen en 2014.

Aun cuando la transferencia de las minas antipersonal es prácticamente inexistente y las partes hemos avanzado en la destrucción de estos artefactos de guerra, debemos seguir pugnando porque los Estados que todavía no son parte se vinculen a la Convención y, como paso intermedio, se adhieran al estándar establecido por ésta, para evitar que sus arsenales continúen representando un riesgo para la población civil.

En este sentido, México reconoce y agradece a todos los Estados que participan en las reuniones de la Convención, sin ser aún Parte de ésta, en calidad de observadores. Esta señal política positiva nos muestra el arraigo de la

CHECK AGAINST DELIVERY

normatividad creada por el régimen de esta Convención, y el compromiso internacional por privilegiar la protección de la población y el discurso humanitario.

Aprovechamos la ocasión para reafirmar el reconocimiento a la valiosa e incansable labor de las organizaciones internacionales, del CICR y de sociedad civil encaminada a impulsar la universalización y la plena efectividad de la Convención. Particularmente reconocemos la importancia de las campañas de concientización llevadas a cabo en los Estados que no son parte de la Convención y que son productores y poseedores de minas antipersonal.

Como parte de sus esfuerzos en la promoción de la universalización de la CMTAP, México presenta bienalmente en la Organización de los Estados Americanos (OEA) la resolución titulada “Promoción y Respeto del Derecho Internacional Humanitario”, que exhorta a los Estados que aún no lo han hecho a vincularse a la Convención de Ottawa, tan pronto como sea posible y con ello, lograr su completa y efectiva implementación.

Muchas gracias.